



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



CONTRATO No. 2293-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUILLERMO ANDRES BECERRA ENCINALES CEDULA: 1110471774 TELEFONO: 3187491081

MES: Mayo				
OBJETO	OBLI- GACION N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	TAREAS EJECUTADAS	DOCUMENTO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA O DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
Prestar servicios profesionales para atender monitoreo de semillas en los territorios indígenas en cumplimiento de la Sentencia que ordena al ICA esta labor	1	Realizar seguimiento en caso de ser requerido, a las pruebas de Evaluación Agronómica mediante visitas técnicas en caso de que se requiera a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente	Durante el mes de mayo se realizó visita de seguimiento a un lote de multiplicación de semilla básica correspondiente al cultivar Escobal 5-18, propiedad de Inversiones Agropecuarias Doima, ubicado en la vereda Buenos Aires, en las coordenadas WGS84 4.3951 - 74.514. Durante la inspección se observó un cultivo de arroz con adecuado nivel de homogeneidad en su desarrollo fisiológico, encontrándose en etapa de maduración de panícula y presentando buen agobio. Se verificó que la siembra fue realizada mediante inserción directa al suelo el día 20 de diciembre de 2025 y que la germinación ocurrió el 14 de enero de 2026, registrando aproximadamente 117 días después de germinación al momento de la visita. Así mismo, se evidenciaron condiciones agronómicas favorables y un manejo adecuado del cultivo. Como recomendación técnica, se orientó al productor a continuar con el programa de certificación de semilla, dando cumplimiento a la normatividad vigente establecida por el ICA para este tipo de materiales. Adicionalmente, durante todo el mes se mantuvo disponibilidad permanente para efectuar seguimiento a las Pruebas de Evaluación Agronómica que fueran	<u>OBLIGACION 1</u> Forma 3-478 V.4



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			asignadas por parte de la Dirección Técnica de Semillas, mediante revisión constante de correos institucionales y atención oportuna a los requerimientos técnicos derivados de estas actividades. En total, durante el periodo reportado se realizó una (1) visita de seguimiento técnico a lote de multiplicación de semilla.	
	2	Elaborar las resoluciones para el registro de productores de material vegetal de propagación bajo esquemas de viveros de semilla Seleccionada y certificada (cítricos).	Durante el mes de mayo no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de resoluciones para el registro de productores de material vegetal de propagación. No obstante, se mantuvo disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento relacionado con la elaboración de resoluciones, revisión documental y acompañamiento técnico asociado al proceso de registro de viveros, mediante revisión constante de correos institucionales y fortalecimiento técnico en la normatividad vigente. Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a diferentes viveros con el fin de efectuar orientación normativa y recomendaciones para el proceso de registro ante el ICA. En este sentido, se visitó el vivero denominado Salo Artes, de propiedad de la señora Luisa Marcela Gómez, ubicado en el municipio de El Espinal, en las coordenadas WGS84 4.1464 - 74.8828. Durante la visita se observó la comercialización de material vegetal y se informó por parte del personal presente que se encontraban recopilando la información técnica necesaria para adelantar el respectivo proceso de registro. Así mismo, se realizó la socialización de la Resolución 780006 de 2020 y se recomendó	<u>OBLIGACION 2</u> Forma 3-478 V.4



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES**



			avanzar en el proceso de certificación y registro del vivero ante el ICA. De igual manera, se realizó visita al vivero Plantuladora Galixia, ubicado en el municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4132 - 75.437. Durante la inspección se observó un adecuado montaje para propagación de material vegetal bajo condiciones de invernadero, evidenciando buenas condiciones generales de infraestructura. Se efectuó la socialización de la Resolución 780006 de 2020 y se recomendó adelantar las gestiones correspondientes para formalizar el registro ante el ICA. Así mismo, se visitó el vivero municipal El Encanto 2, de propiedad de la Alcaldía del municipio de Cajamarca, ubicado en las coordenadas WGS84 4.4138 - 75.4323. Durante la actividad se generaron recomendaciones técnicas relacionadas con manejo de sustratos, rotulación, cubiertas, manejo y desinfección de herramientas, así como aspectos generales de bioseguridad y organización del vivero. De igual manera, se realizó la socialización de la Resolución 780006 de 2020 y se orientó a la entidad sobre la importancia de adelantar el proceso de registro ante el ICA. Finalmente, se efectuó visita al vivero de la entidad AGROSAVIA, ubicado en el municipio de El Espinal, cuyo objetivo principal corresponde a la obtención de materiales vegetales para investigación y propagación de plántulas mejoradas. Durante el recorrido se observó propagación de especies como cacao, mango y guanábana, entre otros materiales vegetales. Al consultar sobre el registro ante el ICA, el funcionario que atendió la visita	
--	--	--	---	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			manifestó no contar con dicha información. No obstante, se realizó la socialización de la Resolución 780006 de 2020 y se recomendó verificar y adelantar el respectivo proceso de registro ante la entidad. En total, durante el periodo reportado se realizaron cuatro (4) visitas a viveros con fines de orientación técnica y socialización normativa.	
	3	Realizar visitas de inspección vigilancia y control, a productores y comercializadores de semilla certificada y seleccionada	Durante el mes de mayo se realizaron actividades de Prevención, vigilancia y control (PVC) a establecimientos comercializadores de insumos agrícolas y semillas en el municipio de Cajamarca, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente establecida por el ICA y generar recomendaciones técnicas orientadas al adecuado manejo y comercialización de productos agrícolas. En este sentido, se efectuó visita al establecimiento comercial denominado Los Mejores Granos de Cajamarca, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4410 - 75.4275. Durante la inspección se verificó que el establecimiento contaba con una resolución de registro expedida en el año 2015, motivo por el cual se recomendó realizar una nueva inscripción mediante la plataforma SIMPLIFICA. Así mismo, se generaron orientaciones relacionadas con la disposición adecuada de productos vencidos y próximos a vencer, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 15141 de 2024. De igual manera, se visitó el establecimiento Agroveterinario Animals S.A.S., ubicado en el municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4411 - 75.927, el	<u>OBLIGACION 3</u> Forma 3-478 V.4



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



		cual cuenta con registro ICA No. CM0004352022 para la comercialización de semillas, productos agrícolas y productos de uso animal. Durante la visita se evidenciaron adecuadas condiciones de orden y disposición de productos, por lo que se recomendó continuar implementando las buenas prácticas observadas en el establecimiento. Así mismo, se realizó visita al establecimiento La FAMA y Cía. Ltda., ubicado en el municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4419 - 75.4280, el cual cuenta con registro ICA No. CM00026692021. Durante la inspección se evidenció que el establecimiento no contaba con registro para comercialización de productos agrícolas, a pesar de observarse este tipo de actividad, razón por la cual se recomendó adelantar el respectivo trámite de registro a través de la plataforma SIMPLIFICA. Posteriormente, se visitó el establecimiento Don G Punto Agrícola, de propiedad del señor Elian Leonardo Cante, ubicado en el municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4407 - 75.4265. El encargado de atender la visita manifestó que el establecimiento sí contaba con registro ICA; sin embargo, no fue posible verificar el documento durante la inspección. Por tal motivo, se recomendó disponer el registro en un lugar visible para futuras visitas de seguimiento y control. Igualmente, se realizó visita al establecimiento El Nuevo Punto del Agro Cajamarca, ubicado en zona urbana del municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4414 - 75.429, de propiedad de la señora Erika Liliana	
--	--	--	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			Casallas, el cual cuenta con registro ICA No. CM0002342025. Durante la actividad se recomendó implementar un espacio específico para la disposición y manejo de productos vencidos, fortaleciendo así las condiciones de organización y bioseguridad del establecimiento. Finalmente, se efectuó visita al establecimiento Motoagro, ubicado en el municipio de Cajamarca, en las coordenadas WGS84 4.4427 - 75.821, el cual cuenta con registro ICA No. CM00023022025. Durante la inspección se recomendó mantener el registro ICA impreso y visible dentro del establecimiento, así como adecuar un área específica para el almacenamiento de productos vencidos o fuera de uso. En total, durante el periodo reportado se realizaron seis (6) visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comercializadores de insumos agrícolas y semillas.	
	4	Realizar apoyo en los eventos de comunicación del riesgo realizados sobre el marco normativo para la producción de semillas (sexual y/o asexual)	Durante el mes de mayo se desarrollaron actividades de comunicación del riesgo dirigidas a comunidades de los municipios de Coello y El Espinal, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre el manejo adecuado de semillas, medidas de bioseguridad y cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con organismos vivos modificados (OVM) y comercialización de material vegetal. En primera instancia, el día 14 de mayo de 2026 se realizó una jornada de comunicación del riesgo en el municipio de Coello, con participación de miembros de la comunidad vinculados a actividades agrícolas, viveros y comercialización de	<u>OBLIGACION 4</u> Forma 4-1371



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



		insumos agrícolas. Durante el desarrollo de la actividad se socializaron los lineamientos establecidos en la Resolución 72221 de 2020 y la Resolución 15141 de 2024, abordando temas relacionados con el manejo seguro de semillas, prevención de riesgos asociados a contaminación genética, disposición adecuada de productos agrícolas y medidas de bioseguridad aplicables a cultivos comerciales y materiales OVM. Así mismo, se generaron espacios de orientación frente a la importancia de la trazabilidad del material vegetal y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA para viveros y establecimientos comercializadores. Posteriormente, el día 19 de mayo de 2026 se desarrolló una segunda actividad de comunicación del riesgo en el municipio de El Espinal, dirigida a miembros de la comunidad y actores relacionados con el sector agrícola. Durante esta jornada se abordaron temas normativos asociados a las competencias del ICA, enfatizando en las disposiciones regulatorias para el manejo y comercialización de semillas, bioseguridad en cultivos OVM, manejo de semillas nativas y prevención de contaminación por polinización cruzada. De igual manera, se socializaron aspectos relacionados con la importancia de implementar buenas prácticas agrícolas y medidas preventivas orientadas a la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de la normativa vigente. En total, durante el periodo reportado se realizaron dos (2) actividades de comunicación del riesgo con comunidades y actores del sector agrícola.	
--	--	---	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



	5	Apoyar a la Dirección Técnica en la recepción, análisis y respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato	Durante el mes de mayo se brindó apoyo a la Dirección Técnica mediante el desarrollo de actividades técnicas, operativas y de fortalecimiento institucional relacionadas con sanidad vegetal, monitoreo fitosanitario y control de calidad de semillas. En primera instancia, durante los días 28 y 29 de abril de 2026 se participó en una jornada técnica de capacitación orientada por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del ICA, liderada por la directora nacional de sanidad vegetal, doctora Andrea Amalia Ramos Portilla. La actividad estuvo enfocada en el fortalecimiento de capacidades institucionales relacionadas con el Manejo Integrado de Plagas (MIPE), vigilancia fitosanitaria, comunicación del riesgo y lineamientos técnicos para la atención a productores agrícolas. Durante el desarrollo de la jornada se abordaron aspectos relacionados con prevención, monitoreo, control y seguimiento de plagas de importancia económica y fitosanitaria, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el ICA. Así mismo, se fortalecieron conocimientos frente al diligenciamiento de formatos institucionales, abordaje territorial, relacionamiento con productores y adecuada comunicación técnica en procesos de asistencia fitosanitaria. La capacitación integró componentes teóricos y prácticos, permitiendo afianzar criterios técnicos y operativos aplicables en campo. Adicionalmente, se realizó la remisión de muestras de semillas al laboratorio, correspondientes al monitoreo efectuado en la Hacienda El Escobal. Para ello, se efectuó el cargue y consolidación de la información en la plataforma institucional SINAD, con el	
--	---	--	---	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			fin de gestionar la remisión de muestras destinadas a análisis de control de calidad y determinación de humedad de semillas. Igualmente, en apoyo a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, se realizó visita al predio de la señora Fernanda Cruz, ubicado en la vereda La Virgen del municipio de Coello, el cual cuenta con un área aproximada de 2,5 hectáreas sembradas en limón. Durante la actividad se efectuó monitoreo fitosanitario del cultivo, aplicación de encuestas técnicas y consolidación de la información en los formatos institucionales establecidos para este tipo de seguimiento. De igual manera, se efectuó visita al predio denominado Puerto Guácimo, de propiedad del señor Jorge Humberto Salazar, el cual cuenta con un área aproximada de 3 hectáreas sembradas en cítricos. Durante la inspección se realizó monitoreo de plagas, socialización de medidas de manejo agronómico y fitosanitario, georreferenciación del predio y diligenciamiento de los formatos técnicos correspondientes, en apoyo a las acciones desarrolladas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal. En total, durante el periodo reportado se realizaron cuatro (4) actividades de apoyo técnico e institucional.	
	6	Realizar vistas de seguimiento a cultivos OVM para verificar el cumplimiento en la normatividad vigente.	Durante el mes de mayo se desarrollaron actividades de articulación institucional y seguimiento técnico a cultivos OVM, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con organismos vivos modificados y fortalecer los procesos de acompañamiento territorial liderados por el ICA.	<u>OBLIGACION 6</u> Forma 3-478 V.4



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES**



		En primera instancia, se realizó reunión con la Alcaldía del municipio de Cajamarca, específicamente con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, donde se abordaron temas relacionados con la comercialización de semillas transgénicas, estrategias de acompañamiento a productores agrícolas y posibles planes de incentivos dirigidos al sector agropecuario. Así mismo, se planteó la necesidad de consolidar sinergias institucionales entre la administración municipal y el ICA, con el fin de fortalecer las actividades de comunicación del riesgo y orientación técnica dirigidas a las comunidades rurales del municipio. Posteriormente, se realizó visita al productor Alexander Acosta, ubicado en la vereda La Chamba del municipio del Guamo, quien cuenta con un área aproximada de 63 hectáreas sembradas en maíz transgénico de la casa comercial Pioneer. Durante la inspección se verificó el adecuado establecimiento del cultivo refugio con maíz convencional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 72221 de 2020. Así mismo, se socializaron aspectos relacionados con medidas de bioseguridad, manejo agronómico y prevención de resistencia de plagas. De igual manera, se efectuó visita al productor Edgar Alexander Castiblanco, en la vereda La Chamba del municipio del Guamo, quien posee un área aproximada de 37 hectáreas sembradas en maíz transgénico y un refugio de maíz convencional correspondiente a 4 hectáreas. Durante la actividad se constató el cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas para cultivos OVM, especialmente las relacionadas con la	
--	--	---	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			implementación y manejo del área refugio conforme a la Resolución 72221 de 2020. Así mismo, se realizó visita a la productora Consuelo Sánchez, quien cuenta con un área sembrada de aproximadamente 54 hectáreas en maíz transgénico de la variedad P3966WVYHR. Durante el recorrido se verificó la existencia y adecuada disposición del respectivo refugio de maíz convencional, evidenciándose cumplimiento de los lineamientos técnicos y de bioseguridad exigidos por la normativa vigente. También se brindaron recomendaciones relacionadas con manejo agronómico y control del cultivo. Posteriormente, se visitó al productor César Augusto Ramírez, ubicado en la vereda La Morena del municipio de El Espinal, quien posee cultivos de maíz transgénico de la variedad 30F35VYHR. Durante la inspección se constató la implementación de un campo refugio correspondiente a 2 hectáreas de maíz convencional, verificándose el cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución 72221 de 2020 para cultivos OVM. Así mismo, se reforzaron orientaciones relacionadas con bioseguridad y manejo adecuado del material vegetal. Finalmente, se realizó visita al señor Fernando Guzmán, en la vereda Puerto Peñón del municipio de El Espinal, quien cuenta con un área aproximada de 45 hectáreas sembradas en maíz transgénico Pioneer de la variedad 30F35VYHR. Durante el seguimiento se evidenció la existencia de un refugio de aproximadamente 4 hectáreas sembradas con maíz convencional de la variedad 30F35R, el cual se encontraba claramente identificado y delimitado, dando	
--	--	--	---	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			cumplimiento a lo establecido en la Resolución 72221 de 2020. Durante la actividad también se socializaron medidas de manejo agronómico y prácticas orientadas a la conservación de la bioseguridad del cultivo. En total, durante el periodo reportado se realizaron seis (6) actividades de seguimiento y verificación a cultivos OVM y articulación institucional	
	7	Apoyar a la Dirección Técnica mediante brigadas de inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de semilla seleccionada y certificada	Durante el mes de mayo se desarrollaron brigadas de inspección, vigilancia y control (IVC) en articulación con delegados de la Dirección Técnica de Semillas de oficinas nacionales del ICA, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la comercialización y manejo de semillas. Las actividades fueron realizadas conjuntamente con los funcionarios Edwin Ferney Cruz, Yineth Salguero, Gustavo Rodríguez, Diego Gómez y Guillermo Becerra. En este marco, se realizó visita al establecimiento Proarroz S.A.S., ubicado en la Carrera Sur No. 163-60 de la ciudad de Ibagué, donde se efectuó inspección integral de las instalaciones con el fin de verificar que no se estuvieran desarrollando actividades relacionadas con comercialización irregular de semillas. Durante el recorrido se inspeccionaron las diferentes áreas operativas y de almacenamiento, constatándose, conforme al acta levantada, que el establecimiento cumplía con lo establecido en la Resolución 15141 de 2024, sin evidenciarse actividades relacionadas con acondicionamiento o comercialización de semillas.	<u>OBLIGACION 7</u>



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			De igual manera, se realizó brigada de prevención, vigilancia y control en el molino ORF S.A. BIC, ubicado en el kilómetro 5 vía Ibagué – Girardot, en las coordenadas WGS84 4.4151 - 75.1760. Durante la visita se efectuó recorrido completo por las instalaciones con el fin de verificar que no se estuvieran realizando actividades de comercialización de semillas. La inspección arrojó resultado positivo, evidenciándose cumplimiento de la Resolución 15141 de 2024 y ausencia de material destinado a comercialización como semilla. Así mismo, se realizó monitoreo de semillas para análisis de control de calidad y humedad en la Hacienda El Escobal, correspondiente al proceso de semillas Escobal. Durante esta actividad se efectuó toma de muestras y contramuestras conforme a los protocolos establecidos por el ICA. Las muestras recolectadas fueron remitidas al laboratorio de la entidad para los respectivos análisis, mientras que las contramuestras quedaron dispuestas para el usuario como soporte del procedimiento realizado. En total, durante el periodo reportado se realizaron tres (3) brigadas y actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con producción y comercialización de semillas.	
	8	Realizar un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y uno final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo.	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante la ejecución de actividades técnicas, operativas, de inspección, seguimiento y articulación institucional, en el marco del objeto contractual relacionado con el monitoreo de semillas en territorios indígenas y el cumplimiento de la normatividad vigente establecida por el ICA.	<u>OBLIGACION 8</u> Forma 4-1010 V.2.1



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



		En desarrollo de la obligación 1, se realizó una (1) visita de seguimiento técnico a un lote de multiplicación de semilla básica de arroz del cultivar Escobal 5-18, verificando el estado agronómico y cumplimiento de las condiciones establecidas para el proceso de certificación de semillas. Así mismo, se mantuvo disponibilidad permanente durante todo el mes para atender las Pruebas de Evaluación Agronómica (PEA) que fueran asignadas por la Dirección Técnica de Semillas. Respecto a la obligación 2, se efectuaron cuatro (4) visitas técnicas a viveros ubicados en los municipios de El Espinal y Cajamarca, donde se realizaron socializaciones de la Resolución 780006 de 2020, recomendaciones técnicas y orientaciones relacionadas con el proceso de registro y certificación ante el ICA. En cuanto a la obligación 3, se desarrollaron seis (6) visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comercializadores de insumos agrícolas y semillas en el municipio de Cajamarca, verificando registros ICA, condiciones de almacenamiento, disposición de productos vencidos y cumplimiento de la normatividad vigente. Para la obligación 4, se realizaron dos (2) actividades de comunicación del riesgo en los municipios de Coello y El Espinal, abordando temas relacionados con manejo adecuado de semillas, bioseguridad, organismos vivos modificados (OVM), prevención de contaminación genética y socialización de las Resoluciones 72221 de 2020 y 15141 de 2024.	
--	--	--	--



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



			En cumplimiento de la obligación 5, se ejecutaron cuatro (4) actividades de apoyo técnico e institucional, incluyendo participación en capacitación nacional sobre Manejo Integrado de Plagas (MIPE), remisión de muestras de semillas al laboratorio mediante la plataforma SINAD y visitas de monitoreo fitosanitario a predios productores de cítricos en apoyo a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal. Frente a la obligación 6, se realizaron seis (6) actividades de seguimiento y verificación a cultivos OVM y articulación institucional, incluyendo reuniones con entidades territoriales y visitas técnicas a productores de maíz transgénico en los municipios de Guamo y El Espinal, verificando especialmente el cumplimiento de áreas refugio y medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 72221 de 2020. Finalmente, en desarrollo de la obligación 7, se ejecutaron tres (3) brigadas y actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con producción y comercialización de semillas, incluyendo visitas a molinos de arroz y monitoreo de semillas para análisis de calidad y humedad. En total, durante el periodo reportado se realizaron veintiséis (26) actividades, entre visitas técnicas, brigadas de inspección, monitoreos, actividades de comunicación del riesgo, capacitaciones, seguimiento a cultivos OVM y acciones de articulación institucional, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	
--	--	--	--	--



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES**



OBSERVACIONES: *En total, durante el periodo reportado se llevaron a cabo veintiséis (26) actividades, entre visitas técnicas, brigadas de inspección, espacios de capacitación, articulación institucional y acciones de orientación normativa, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Se realizó pago de seguridad social del mes de ABRIL.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

CON SU CARGA EN EL APLICATIVO SIGECO, EN FORMATO PDF, EL CONTRATISTA APRUEBA SU CONTENIDO Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. A SU TURNO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON SU APROBACIÓN EN EL APLICATIVO SIGECO, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME Y, EN CONSECUENCIA, SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ESTE DOCUMENTO.